
	Ministerio de Economía Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-		Código: AS-FO-08
	DECLARATORIA DE REBELDIA		Versión: 05 Hoja: 1 de 1

ABC

RESOLUCIÓN DE TRÁMITE DJP-000-00
 GUATEMALA, _____ DE _____ DE DOS MIL _____

ASUNTO: QUEJA No. 0000-0000 presentada por _____ en contra del proveedor _____.

- I) El proveedor _____ fue notificado debidamente en fecha _____ de _____ del año dos mil _____, por medio de cédula de citación identificada como DJC guión _____ guión _____ (DJC-0000-00) de fecha _____ de _____ del año dos mil _____, con el objeto que se presentara a las instalaciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, a efecto de celebrar la SEGUNDA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA que corresponde según el Artículo 90 de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, a celebrarse en fecha _____ de _____ del año dos mil _____, y por constar en el expediente administrativo formado que **no compareció** a la misma;
- II) De conformidad con el artículo 91 de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, en el presente proceso se declara en **REBELDÍA** al proveedor denunciado _____;
- III) EFECTOS LEGALES, NOTIFIQUESE.

Fundamento de Ley: Artículos 119 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; _____ del Decreto 006-2003 del Congreso de la República, Ley de Protección al Consumidor y Usuario; _____ del Acuerdo Gubernativo 777-2003, Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario.